



APRUEBA ACUERDO N° 135 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 29 DE FECHA 12/10/2022.-

ALGARROBO 13 OCT 2022

DECRETO N° 2271



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 12/10/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 135 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 12/10/2022.-
- 5.- Decreto alcaldicio N° 947 de fecha 18/04/2022, que modifica D.A. N° 33 de fecha 05/01/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 135.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan el **Comprometer los Costos de Operación y Mantención** correspondiente a lo **adquisición de sistemas de televigilancia** el cual dotara de una sala de monitoreo con sus respectivos equipos, 18 puntos de televigilancia y 4 pórticos de acceso en distintos sectores de la comuna:

Costos de Operación						
Área	Ítem	Unidad	Q	P. Unitario	P. Mensual	Costo anual
RRHH	Jefe Operación	Un	1	\$830.000	\$830.000	\$9.960.000
	Operadores (2 turnos)	Un	4	\$650.000	\$2.600.000	\$33.800.000
Servicios	Consumo Electricidad Equipos (kw/h)	Kw/h	850	\$137	\$116.450	\$1.397.400
	Consumo Comunicaciones	Gl	1	\$259.946	\$259.946	\$3.119.352
Totales anuales						\$48.276.752

Costos de Mantención				
Área	Ítem	Unidad	Precio Mensual	Costo Anual
Material	Material mantención	Un	\$28.879	\$346.548
Sistema Televigilancia	Sistemas y Equipos	Un	\$41.788	\$501.456
	Reparaciones en general	Global	\$32.144	\$385.728
Totales anuales				\$1.233.732

Lo anterior para respaldar la postulación de la iniciativa de inversión del Gobierno Regional de Valparaíso. Solicitud realizada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 247 de fecha 06/10/2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 135 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 12/10/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

Control	(1)
Secpla	(1)
Archivo Secmu	(2)

13 OCT 2022
2 2 7 1

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 OCT 2022

FECHA SALIDA: 14 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°